



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

Vengo en nombrar Comandante general de Ingenieros de la séptima región al General de brigada D. Luis de Urzáiz y Cuesta, que actualmente desempeña igual cargo en la segunda región.

Dado en Palacio á ocho de enero de mil novecientos trece.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

* * *

Vengo en nombrar General de la segunda brigada de la tercera división al General de brigada D. Manuel Llopis y Ruiz.

Dado en Palacio á ocho de enero de mil novecientos trece.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

* * *

Vengo en nombrar Jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de la séptima región al General de brigada D. Francisco de Ampudia López.

Dado en Palacio á ocho de enero de mil novecientos trece.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

REALES ÓRDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el comandante de Ingenieros D. José de Campos y Munilla cese en el cargo de ayudante de campo del General de brigada D. Luis de Urzáiz y Cuesta, Comandante general de Ingenieros de esa región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el capitán de Artillería D. Manuel Muniesa Herrero cese en el cargo de ayudante de campo de V. E.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido destinar de plantilla á este Ministerio á los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Francisco Rodríguez Cordobés y termina con don Juan García García, ascendidos, de este Departamento, por real orden de esta fecha.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Interventor general de Guerra.

Señor Intendente general militar.

Relación que se cita

Oficiales primeros

- D. Francisco Rodríguez Cordobés.
- » Francisco Vázquez Pérez.
- » Enrique Serna Mira.

Oficiales segundos

- D. José Badía Vallvert.
- » Juan García García.

Madrid 8 de enero de 1913.—Luque.

* * *

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa formulada á favor del soldado de las secciones de Ordenanzas de este Ministerio Jacinto Rivas Porto, por el distinguido mérito que ha contraído con el reciente concurso organizado por la Sociedad del Tiro Nacional, en el que obtuvo el primer premio, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco, como comprendido en los artículos 4.º y 6.º del reglamento de recompensas en paz y en guerra para las clases de tropa.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Estado Mayor y Campaña

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo de comandante, en propuesta reglamentaria de ascensos, á los capitanes del cuerpo de Estado Mayor del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Pedro Bas y Blázquez y termina con D. José García y Puchol, por ser los más antiguos de la escala de su clase y estar declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad de 1.º del corriente mes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera y tercera regiones é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

- D. Pedro Bas y Blázquez, de la Capitanía general de la cuarta región.
 » Mariano Rivera y Juer, de la plantilla de Comisiones topográficas.
 » Emilio Araujo y Vergara, de la Capitanía general de la primera región.
 » Francisco Carreras y Lafuente, de este Ministerio.
 » Alfonso Ramón Casañas, supernumerario sin sueldo en la tercera región.

D. Agustín Robles y Vega, de este Ministerio.
 » José García y Puchol, de la Escuela Superior de Guerra.

Madrid 8 de enero de 1913.—Luque.

* * *

ORGANIZACION

Circular. Excmo. Sr.: Publicadas por real orden de 31 del pasado mes (D. O. núm. 1) las plantillas de los diferentes cuerpos y unidades del Ejército con arreglo al vigente presupuesto, y figurando en las correspondientes á los regimientos de Infantería de las 1.ª y 4.ª divisiones y Comandancias generales de Melilla y Ceuta con categoría de comandante los cargos de mayor que anteriormente eran desempeñados por tenientes coroneles, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver que dicha modificación orgánica vaya progresivamente entrando en vigor á medida que en los indicados cuerpos ocurran vacantes de teniente coronel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1913.

LUQUE

Señor. . .

Sección de Infantería

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, á los jefes y oficiales del arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Antonio Cavanna Sanz y termina con D. Enrique Narvaez Alberca, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta, sexta y octava regiones, de Baleares y de Canarias, Comandante general de Ceuta é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita.

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
T. coronel..	Reg. de San Marcial, 41.....	D. Antonio Cavanna Sanz...	Coronel.....	5	dicbre....	1912
Otro.....	Caja de Santander, 88.....	» Benito Márquez Martínez..	Idem.....	18	Idem....	1912
Otro.....	Reg. de Gerona, 22.....	» Francisco García Taléns de la Riva.....	Idem.....	21	Idem....	1912
Comandante..	Juez instructor en Baleares...	» Andrés Montaner Clar....	Teniente coronel....	2	Idem....	1912
Otro.....	Caja de Allariz, 109.....	» José Miranda Longoria....	Idem.....	5	Idem....	1912
Otro.....	Juez instructor en la 4.ª reg.	» Valerio Raso Negrini....	Idem.....	6	Idem....	1912
Otro.....	Reg. de Guipúzcoa, 53.....	» Pedro Marirrodriaga Merino	Idem.....	6	Idem....	1912
Otro.....	Oficial mayor C. M. R. de Almería.....	» Emilio Ardisoni Medina...	Idem.....	18	Idem....	1912
Otro.....	Excedente en la 4.ª región...	» José Pinilla Muñoz.....	dem.....	21	Idem....	1912
Capitán.....	Excedente Ceuta y Juez instructor en comisión.....	» José García del Valle y Mata.....	Comandante.....	2	Idem....	1912
Otro.....	Caja de Alcira, 45.....	» Vicente Gracia Ruiz.....	Idem.....	5	Idem....	1912
Otro.....	Reg. de Murcia, 37.....	» Lino Cordal Martínez....	Idem.....	6	Idem....	1912
Otro.....	Reserva de Sevilla, 18.....	» Francisco Valiente Arriete.	Idem.....	6	Idem....	1912
Otro.....	Caja de Cieza, 54.....	» Bartolomé Clarés Gómez...	Idem.....	10	Idem....	1912
Otro.....	Reg. de Zaragoza, 12.....	» Francisco Pardo Agudín...	Idem.....	14	Idem....	1912
Otro.....	Idem de Isabel la Católica, 54.	» Rogelio Caridad Pita....	Idem.....	18	Idem....	1912
Otro.....	Consejo Supremo de G.ª y M.ª	» Vicente Baldellón Silva...	Idem.....	20	Idem....	1912
Otro.....	Reg. de Zaragoza, 12.....	» Enrique Mogrovejo do Porto.....	Idem.....	21	Idem....	1912
Primer teniente	Exc. 1.ª reg. Escuela Superior de Guerra.....	» Joaquín Martítegui Ballesteros...	Capitán.....	30	novbre....	1912
Otro.....	Reg. de León, 38.....	» Mariano Ruiz Ros.....	Idem.....	2	dicbre....	1912
Otro.....	Idem de Asturias, 31.....	» Enrique Gadea Loubriel..	Idem.....	5	Idem....	1912
Otro.....	Grupo ametralladoras 1.ª Brigada 1.ª División.....	» José de la Gándara Marseña.....	Idem.....	6	Idem....	1912
Otro.....	Exc. 1.ª reg. Escuela Superior de Guerra.....	» Antonio Tapia López del Rincón.....	Idem.....	6	Idem....	1912
Otro.....	Exc. 1.ª reg. Escuela Superior de Guerra.....	» Luis Molina Rodríguez...	Idem.....	10	Idem....	1912
Otro.....	Reg. de Tenerife, 64.....	» Bernardo Asuero Sáenz de Cenzano.....	Idem.....	14	Idem....	1912
Otro.....	Grupo ametralladoras 1.ª Brigada 5.ª División.....	» Manuel Fé Lloréns.....	Idem.....	18	Idem....	1912
Otro.....	Reg. de América, 14.....	» Teófilo Hernández Pérez..	Idem.....	20	Idem....	1912
Otro.....	Idem de Extremadura, 15.....	» Enrique Narváez Alberca.	Idem.....	21	Idem....	1912

Madrid 8 de enero de 1913.

LUQUE

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, á los jefes y oficiales de la escala de reserva del arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Reinaldo Palacios Lafuente y termina con D. Manuel Santín Arias, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 8 de enero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, sexta, séptima y octava regiones y de Baleares é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita.

Empleos	SITUACIÓN ACTUAL	NOMBRES	Empleo que se les concede	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Comandante...	Zona de Madrid, 1.....	D. Reinaldo Palacios Lafuente	Teniente coronel....	22	dicbre....	1912
Otro.....	Zona de Getafe, 2.....	» Severiano Caballero Guío.	Idem.....	27	idem....	1912
Capitán.....	Reg. de Palma, 61.....	» Lucas Perdonés Parra...	Comandante.....	22	idem....	1912
Otro.....	Reserva de Huelva, 25.....	» Eduardo Martín González.	Idem.....	27	idem....	1912
1.º teniente...	Reserva de Tineo, 103.....	» Vicente Esteban Villuendas	Capitán.....	2	idem....	1912
Otro.....	Reg. de Guadalajara, 20.....	» Manuel Carrasco Rosa....	Idem.....	3	idem....	1912
Otro.....	Reg. de Granada, 34.....	» Jenaro Quinzán Fernández	Idem.....	6	idem....	1912
Otro.....	Com.te. Mar. del Castillo de Tortosa.....	» Eustasio González Sánchez.	Idem.....	16	idem....	1912
Otro.....	Caja de Miranda, 83.....	» Conrado Caparrós Soler..	Idem.....	22	idem....	1912
Otro.....	Zona de Betanzos, 51.....	» José Pérez Pazos.....	Idem.....	23	idem....	1912
Otro.....	Reg. de Valencia, 23.....	» Manuel Santín Arias....	Idem.....	27	idem....	1912

Madrid 8 de enero de 1913.

LUQUE

DESTINOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el comandante de Infantería D. Gregorio Gutiérrez González, supernumerario sin sueldo en esa región, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle la vuelta al servicio activo, debiendo continuar en la situación en que se encuentra hasta que le corresponda obtener destino, conforme á lo prevenido en el artículo 4.º del real decreto de 2 de agosto de 1889 (C. L. número 362).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

EXCEDENCIA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el coronel de Infantería D. Luis Jiménez Pajarero y Velasco, que por real orden de 31 de diciembre último (D. O. núm. 2 del corriente año), fué declarado en situación de supernumerario sin sueldo por haber sido nombrado jefe del Cuerpo de Seguridad de Madrid, según real decreto de 30 del citado mes, cese en la expresada situación y cause alta en la de excedente en esta región, debiendo surtir efectos administrativos en la revista del presente mes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Caballería

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos del presente mes, á los jefes y oficiales del arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Miguel Feijó Pardiñas y termina con D. Francisco Martínez Révora, por ser los primeros en sus escalas respectivas y estar declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad que en dicha relación se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, sexta y octava regiones, Director general de Cría Caballar y Remonta, Interventor general de Guerra y Jefe de la Escuela Central de Tiro del Ejército.

Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	Nombres	Empleo que se les confiere	EFFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
T. coronel...	Reg. Lanc. de la Reina.....	D. Miguel Feijó Pardiñas.....	Coronel	21	dibre.	1912
Otro.....	Idem Caz. de Victoria Eugenia.....	» Juan Palau Boix.....	Idem... ..	25	ídem .	1912
Comandante.	Exc. en la primera región.....	» Víctor González Valdés y López Dóriga.....	T. coronel...	14	ídem .	1912
Otro.....	Reg. Caz. de Galicia.....	» Antonio Castrillón Gómez.....	Idem.....	21	ídem .	1912
Otro.....	Delegado militar en la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Vizcaya.....	» Carlos Escario y Herrera Dávila....	Idem.....	25	ídem .	1912
Capitán....	Reg. Lanc. de Sagunto.....	» Miguel González Hernández.....	Comandante.	14	ídem .	1912
Otro.....	Idem Caz. de Villarrobledo.....	» Joaquín Rodríguez Taribó.....	Idem.....	21	ídem .	1912
Otro.....	Idem íd. de María Cristina.....	» Pedro Aguilar-Ponce y Baena.....	Idem.....	25	ídem .	1912
Otro.....	Idem íd. de Villarrobledo.....	» Juan Ruiz García.....	Idem.....	27	ídem .	1912
1.º teniente.	Idem íd. de Galicia.....	» Alejandro Rodríguez González.....	Capitán....	6	ídem .	1912
Otro.....	Idem Dragones de Montesa.....	» Emigdio Vidal López.....	Idem.....	14	ídem .	1912
Otro.....	Idem.....	» Andrés Tejada Alcayna.....	Idem.....	21	ídem .	1912
Otro.....	Idem Caz. de Villarrobledo.....	» Celestino Ger Castro.....	Idem.....	25	ídem .	1912
Otro.....	4.ª sección de la Escuela Central de Tiro.....	» Francisco Martínez Révora.....	Idem.....	27	ídem .	1912

Madrid 8 de enero de 1913.

* * *

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos del presente mes, á los oficiales del arma de Caballería (E. R.) comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Ramón Palacios Hurtado y termina con D. Juan Hernández Garrido, por ser los primeros en sus escalas respectivas y estar declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad que en dicha relación se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la quinta región, Comandante general de Ceuta é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita.

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les concede	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Capitán	10.º Depósito de reserva	D. Ramón Palacios Hurtado.....	Comandante.....	23	diciembre...	1912
Otro.....	Idem.....	» Luis Codina Arenas.....	Idem.....	27	idem.....	1912
1.º teniente...	2.º ayudante de plaza de Ceuta.....	» Fernando Ortega Durán.....	Capitán.....	23	idem.....	1912
Otro.....	Reg. Caz. de Villarrobledo.	» Juan Hernández Garrido.....	Idem.....	27	idem.....	1912

Madrid 8 de enero de 1913.

LUQUE

* * *

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente del regimiento Lanceros de la Reina, 2.º de Caballería, D. Guillermo López Santisteban, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 28 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Ana Concepción Giménez Girela.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

* * *

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente del regimiento Lanceros de Sagunto, 8.º de Caballería, D. Carlos Romero y García de Leaniz, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 28 del mes anterior, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª María Vicenta Carrillo Ricafort.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

* * *

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el coronel del regimiento Lanceros del Rey, 1.º de Caballería, D. Ricardo Moltó é Izquierdo, en instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 4 del actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle el pase á situación de reemplazo con residencia en Irún (Guipúzcoa) y por el término de un año, con arreglo á las prescripciones de la real orden de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Capitán general de la sexta región é Interventor general de Guerra.

Sección de Artillería**MATRIMONIOS**

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Artillería, alumno de la Escuela Superior

de Guerra, D. José Fernández Ferrer, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 21 de diciembre último, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Blanca Lequerica y Polo de Bernabé.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

* * *

PENSIONES DE CRUCES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que el Capitán general de Melilla cursó á este Ministerio con su escrito fecha 14 de noviembre último, promovida por el artillero del regimiento de Artillería de montaña de dicha plaza Ignacio López Aranda, en súplica de pensión por acumulación de tres cruces rojas del Mérito Militar que posee, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Interventor general de Guerra, ha tenido á bien concederle la pensión de 5 pesetas mensuales, como comprendido en el artículo 49 del reglamento de la Orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: Vista la instancia que el Capitán general de Melilla cursó á este Ministerio con su escrito fecha 20 de noviembre último, promovida por el sargento del regimiento de Artillería de montaña de dicha plaza Eladio Pérez Lledó, en súplica de pensión por acumulación de tres cruces rojas del Mérito Militar que posee, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Interventor general de Guerra, ha tenido á bien concederle la pensión de cinco pesetas mensuales, como comprendido en el artículo 49 del reglamento de la Orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: Vista la instancia que el Capitán general de Melilla cursó á este Ministerio con su escrito fecha 26 de noviembre último, promovida por el sargento de la Comandancia de Artillería de dicha

plaza Vicente Santiago Lara, en súplica de pensión por acumulación de tres cruces rojas del Mérito Militar que posee, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra, ha tenido á bien concederle la pensión de cinco pesetas mensuales, como comprendido en el artículo 49 del reglamento de la Orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Ingenieros

MATERIAL DE INGENIEROS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar la propuesta de inversión del «Material de Ingenieros» para el año actual, importante 5.157.290 pesetas, cantidad concedida al mismo en el capítulo 2.º artículo 5.º del vigente presupuesto de este Ministerio; así como los presupuestos de atenciones y servicios cuyos detalles figuran en la mencionada propuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1913.

LUQUE

Señor. . .

* * *

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar la propuesta de inversión del «Material de Ingenieros» para las plazas de Africa, importante 1.560.000 pesetas, cantidad concedida al mismo en el capítulo 4.º, art. 2.º (sección 12.ª) de los presupuestos generales para el año actual; así como los presupuestos de atenciones y servicios cuyos detalles figuran en la mencionada propuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1913.

LUQUE

Señor. . .

* * *

ZONAS POLEMICAS

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio en su escrito fecha 18 del mes pró-

ximo pasado, al cursar la instancia promovida por el vecino de Jaca D. Basilio Martínez Parodes, en súplica de autorización para construir una caseta de madera en Arañones, dentro de la zona polémica de la Torre núm. 2, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente, con arreglo á las siguientes condiciones:

Primera. La caseta será precisamente de madera y se ajustará en sus dimensiones al plano presentado, quedando terminada dentro del plazo de un año, contado desde la fecha de esta concesión, que se considerará caducada en caso contrario, y siendo inspeccionada la construcción por la Comandancia de Ingenieros de la plaza, á cuyo efecto se dará cuenta á la misma del principio y terminación de las obras.

Segunda. Esta autorización es personal é intransferible y estará sometida en todo tiempo á las disposiciones vigentes ó que en lo sucesivo se dicten sobre construcciones en las zonas polémicas de las plazas de guerra, fortalezas y puntos fuertes, sin que pueda considerarse como título de posesión á favor del concesionario, quedando éste obligado á demoler lo edificado, á sus expensas y sin derecho á indemnización ni reintegro alguno, al terminar las obras del túnel internacional, sin previo aviso, ó en cualquier ocasión antes de esa fecha, si para ello fuese requerido por la autoridad militar competente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Sección de Intendencia

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 7 de septiembre último, desempeñadas en los meses de noviembre y diciembre de 1911 y enero, febrero y marzo del año actual por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Antonio Cordobés Pacheco y concluye con D. Federico Souza, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	dónde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
		MES NOVIEMBRE 1911												
Bón. Caz. Segorbe, 12..	2.º teniente..	D. Antonio Cordobés Pacheco.	10 y 11	Melilla...	Málaga.....	Cobrar libramientos ...	30	nobre.	1911	»	»	»	1	Continúa.
		MES DE DICIEMBRE 1911												
Bón. Caz. Chiclana, 17.	2.º teniente..	D. Marcelino Rodríguez Boyero	10 y 11	Melilla...	Málaga.....	Cobrar libramientos....	25	dibre.	1911	28	dibre.	1911	3	
Idem Segorbe, 12.....	Otro.....	» Antonio Cordobés Pacheco.	10 y 11	Idem....	Idem.....	Idem.....	1	idem..	1911	3	idem..	1911	3	
Reg. Inf. ^a San Fernando, 11.....	1.º teniente.	» Carlos Moncada Blanco.....	10 y real orden 27 de noviembre 1906 (D. O. número 260)	Idem. . .	Idem.....	Idem 	30	idem..	1911	»	»	»	2	Continúa.
Comp. ^a mixta Ing. ^{os} ..	Capitán. ...	» Emilio Alzugaray Goicoechea.....					29	idem..	1911	»	»	»	3	Idem.
		MES DE ENERO DE 1912												
Reg. Inf. ^a Ceriñola, 42	1.º teniente.	D. Luis Rodríguez Araluze....	10 y 11				30	enero.	1912	»	»	»	2	Continúa.
Idem Africa, 68	Otro.....	» Miguel Rodríguez Fonseca..					30	idem..	1912	»	»	»	2	Idem.
Idem San Fernando, 11	Otro.....	» Manuel Bonafós Amézua. . .					29	idem..	1912	31	enero.	1912	3	
Idem Melilla, 59.....	Otro.....	» Luis Arjona Manso.....					30	idem..	1912	»	»	»	2	Continúa
7.º reg. mixto de Ing...	Otro	» Rafael de Castellví Ortega..					30	idem..	1912	»	»	»	2	Idem.
Reg. mixto Art. ^a	Otro.....	» Julián González Martínez..					30	idem..	1912	»	»	»	2	Idem.
Idem Caz. Taxdir, 29.º de Cab. ^a	Otro.....	» José Angosto Cazorla... ..					27	idem..	1912	»	»	»	5	Idem.
Idem íd. Alcántara, 14.º de Cab. ^a	Otro.	» Rafael Cañellas Meneses....	10 y real orden de 27 noviembre 1906 (D. O. número 260)				30	idem..	1912	»	»	»	2	Idem.
Brigada Disciplinaria..	Otro.	» Eduardo Oyarzábal Torralba					1	idem..	1912	6	enero.	1912	6	
Idem.....	Otro.....	» José Billón Estelrich.....					30	idem..	1912	31	idem..	1912	2	
Auxiliar de oficinas..	Auxiliar de 2. ^a	» Clemente Domínguez Lorenzo					30	idem..	1912	»	»	»	2	Continúa.
Comand. ^a Art. ^a	1.º teniente.	» Isaac Jimeno Pastor		Melilla...	Málaga	Cobrar libramientos.....	30	idem..	1912	»	»	»	2	Idem.
Comp. ^a mixta Ing. ^{os} ..	Otro	» Emilio Alzugaray Goicoechea					1	idem..	1912	5	enero.	1912	5	
Idem.....	Otro....	» Francisco Carcaño Más.....					31	idem..	1912	»	»	»	1	Continúa
Fuerzas regulares Indígenas	Otro.....	» Ladislao Ayuso Casamayor.					30	idem..	1912	»	»	»	2	Idem.
Intervención militar...	Oficial 1.º ..	» Felipe de la Concha y Zaín.					30	idem..	1912	»	»	»	2	Idem.
Gobierno militar....	Capitán.....	» Francisco de Cavo y Rodríguez.....					26	idem..	1912	»	»	»	6	Idem.
Reg. Caz. Lusitania, 12.º de Cab. ^a	1.º teniente.	» Joaquín González Fázquez....	24				30	idem..	1912	»	»	»	2	Idem.
Bón. Caz. Segorbe, 12.	2.º ídem. . .	» Antonio Cordobés Pacheco,	10 y 11				30	idem..	1912	»	»	»	2	Idem.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atenciones del resguardo de real orden en que se han comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días Inveridos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
MES DE FEBRERO DE 1912														
Reg. Inf. ^a San Fernando, 11	1.º teniente.	D. Manuel Bonafós Amézua.	10 y real orden 27 de noviembre 1906 (D. O. número 260)	Melilla..	Málaga..	Cobrar libramientos. ...	1	febro.	1912	1	febro.	1912	1	
Bón. Caz. Segorbe, 12. Reg. mixto Ingenieros.	2.º ídem. Capitán.	» Antonio Cordobés Pacheco. » José Lasso de la Vega	10 y 11 .10	Idem. . .	Idem.	Idem.	30	enero.	1912	4	idem..	1912	4	Continúa.
Idem.	1.º teniente.	» Rafael de Castellví Ortega.	10 y real orden 27 de noviembre 1906 (D. O. número 260)	Idem.	Málaga.	Cobrar libramientos.	1	idem..	1912	4	febro.	1912	4	Continúa.
Idem.	»	El mismo.		Idem.	Idem.	Idem.	28	idem.	1912	»	»	»	2	Continúa.
Caballería.	Capitán.	D. Francisco de Cavo Rodríguez.		Idem.	Idem.	Idem.	26	enero.	1912	1	f. bro.	1912	1	
Idem.	»	El mismo.		Idem.	Idem.	Idem.	25	febro.	1912	»	»	»	5	Idem.
Com. ^a tropas de Intendencia.	Oficial 1.º.	D. Julio González Alboreca.	10 y 11	Idem.	Idem.	Idem.	29	febro.	1912	»	»	»	1	Idem.
Reg. Inf. ^a Ceriñola, 42.	1.º teniente.	» Fernando Alvarado Maldonado.	10 y 11	Idem.	Vigo.	Conducir licenciados.	26	idem.	1912	»	»	»	4	Idem.
Idem.	2.º teniente.	» Carlos Arroyo Gisbert.	10 y 11	Idem.	Idem.	Idem.	26	idem.	1912	»	»	»	4	Idem.
Com. ^a Art. ^a Melilla.	1.º teniente	» Benito Infiesto Díaz.	24	Idem.	Cádiz.	A instruir los reclutas destinados á dicha Comandancia.	9	idem.	1912	»	»	»	21	Idem.
Idem.	Otro.	» Aurelio Amboade Rubio.	24	Idem.	Idem.		13	idem.	1912	»	»	»	17	Idem.
Intendencia.	Oficial 1.º.	» Rafael Gallego Gutiérrez.	10 y 11				1	idem.	1912	4	febro.	1912	4	
Brigada disciplinaria.	1.º teniente.	» José Billón Estelrich.	10 y real orden de 27 de noviembre 1906 (D. O. número 260)				1	idem.	1912	5	idem..	1912	5	
Idem.	»	El mismo.					27	febro.	1912	»	»	»	3	Continúa.
Com. ^a de Artillería.	1.º teniente.	D. Isaac Jimeno Pastor.					30	enero.	1912	4	febro.	1912	4	
Idem.	»	El mismo.					28	febro.	1912	»	»	»	2	Continúa.
Reg. Cazadores Alcántara, 14.º de Cab. ^a	1.º teniente.	D. Rafael Cañellas Meneses.	10 y 11				1	idem.	1912	4	febro.	1912	4	
Idem.	»	El mismo.	10 y 11	Idem.	Málaga.	Cobrar libramientos.	29	idem.	1912	»	»	»	1	Continúa.
Bón. Caz. Chiclana, 17.	2.º teniente.	D. Marcelino Rodríguez Boyero	10 y 11				30	enero.	1912	4	febro.	1912	4	
Fuerzas regulares indígenas.	1.º teniente.	» Ladislao Ayuso Casamayor.	10 y 11 y real orden 27 de noviembre 1906 (D. O. número 260)				30	idem.	1912	4	idem.	1912	4	
Reg. Inf. ^a Melilla, 59.	Otro.	» Luis Arjona Monzó.	10				30	idem.	1912	4	idem..	1912	4	
Idem.	»	El mismo.	10				28	febro.	1912	»	»	»	2	Continúa.
Idem íd. San Fernando, 11.	Capitán.	D. Carlos Dueñas Redondo.	10	Idem.	Coruña.	Conducir licenciados.	26	idem.	1912	»	»	»	4	Idem.
Idem.	2.º teniente.	» Jesús Díaz Rivas.	10	Idem.	Idem.	Idem.	26	Idem.	1912	»	»	»	4	Idem.



Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atenciones del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Reg. Inf. ^a San Fernando, 11.....	1.º teniente	D. Manuel Bonafós Amezua ...	10 y real orden de 27 noviembre 1906 (D. O. número 260)				28	febro.	1912	»	»	»	2	Continúa.
Idem Ceriñola, 42.....	Otro.....	» Luis Rodríguez Araluze...					30	enero.	1912	4	febro.	1912	4	
Idem.....	»	El mismo					28	febro.	1912	»	»	»	2	Continúa.
Idem mixto Artillería.....	1.º teniente.	D. Julián González Martínez...	Real orden de 13 julio y 11 agosto (D. O. número 157 y 177)	Melilla ..	Málaga.....	Cobrar libramientos	27	enero.	1912	1	febro.	1912	1	
Idem.....	»	El mismo.					29	febro..	1912	»	»	»	1	Continúa.
Bón. Caz. Tarifa, 5.....	Capitán. ...	D. Federico Berenguer Fusté..	10 y 11				4	idem .	1912	7	febro.	1912	4	
Reg. Cazadores Lusitania, 12.º Cab. ^a	1.º teniente	» Joaquín González Fález.....	24				1	idem .	1912	4	idem..	1912	4	
Bón. Caz. Talavera, 18.	Otro.....	» Joaquín de la Concha García.	10 y 11				29	idem .	1912	»	»	»	1	Continúa.
MES DE MARZO DE 1912														
Reg. Inf. ^a Ceriñola, 42.	1.º teniente.	D. Fernando Alvarado Maldonado	10 y 11	Melilla...	Vigo.,	Conducir licenciados.....	26	febro..	1912	9	marzo.	1912	9	
Idem.....	2.º teniente..	» Carlos Arroyo Gisbert.....	10 y 11	Idem....	Idem.....	Idem	26	idem .	1912	9	idem .	1912	9	
Idem Africa, 68.....	1.º teniente.	» Miguel Rodríguez Fonseca..	10 y real orden de 27 noviembre 1906 (D. O. número 260)	Idem ..	Málaga.....	Cobrar libramientos.....	28	idem .	1912	3	idem .	1912	3	
Caballería.....	Capitán.....	» Francisco de Cavo Rodríguez					28	idem .	1912	1	idem .	1912	1	
Reg. mixto Artillería	1.º teniente.	» Julián González Martínez....		Idem ..	Málaga.....		29	idem .	1912	2	idem .	1912	2	
Bón. Caz. Talavera, 18.	Otro.	» Joaquín de la Concha García.	10 y 11				29	idem .	1912	5	idem .	1912	5	
Com. ^a Art. ^a Melilla...	Otro.....	» Benito Infesto Díaz.....	24	Idem....	Cádiz... ..	A instruir los reclutas destinados á dicha Comandancia.....	9	idem .	1912	»	»	»	31	Continúa.
Idem.....	Otro.	» Aurelio Amboade Rubio....	24	Idem ..	Idem.		13	idem .	1912	»	»	»	31	Idem.
Idem.....	Otro.. . . .	» Isaac Jimeno Pastor.....	10 y real orden de 27 noviembre 1906 (D. O. número 260)	Idem ...	Málaga.....	Cobrar libramientos... ..	28	idem .	1912	1	marzo.	1912	1	
Reg. Inf. ^a Melilla, 59...	Otro.....	» Luis Arjona Monzó.....	10	Idem....	Idem.....	Idem.....	28	idem .	1912	2	idem .	1912	2	
7.º reg. mixto Ing. ^{os} ...	Capitán.....	» José Lasso de la Vega	10	Idem....	Barcelona....	Conducir licenciados... ..	1	marzo.	1912	8	idem .	1912	8	
Idem.....	1.º teniente.	» Rafael de Castellví Ortega..	10 y real orden de 27 noviembre 1906 (D. O. número 260)	Idem ..	Málaga... ..	Cobrar libramientos.....	1	idem .	1912	1	idem .	1912	1	
Idem.....	Otro.....	El mismo.....					31	idem .	1912	»	»	»	1	Continúa.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento o real orden en que están comprendidos.....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina					
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año			
Sanidad Militar	Farmac.º 1.º.	D. Francisco de Cala Martí.	10 y 11	Melilla... Málaga... ..	Cobrar libramientos	27	marzo.	1912	31	marzo.	1912	5	Continúa.		
Parque Com.ª Art.ª	M.º taller 2.ª.	» Lorenzo Fernández Naranjo.	10 y 11			30	idem .	1912	»	»	»	2			
Comp.ª mixta Ing.ºs	Capitán	» Emilio Alzugaray Goicoechea	10 y real orden de 27 noviembre 1906 (D. O. número 260)			18	idem .	1912	27	marzo.	1912	10			
Reg. Cazadores Alcántara, 14.º de Cab.ª	1.º teniente.	» Rafael Cañellas Meneses	10 y 11			1	idem .	1912	4	idem .	1912	4	Continúa.		
Idem	»	El mismo	10 y 11			30	idem .	1912	»	»	»	2			
Fuerzas reg.ª indígenas	1.º teniente.	D. Ladislao Ayuso Casamayor.	10 y real orden de 27 noviembre 1906 (D. O. número 260)			1	idem .	1912	5	marzo.	1912	5	Continúa.		
Idem	»	El mismo	10 y real orden de 27 noviembre 1906 (D. O. número 260)			30	idem .	1912	»	»	»	2			
Reg. inf.ª San Fernando, 11.º	Capitán	D. Carlos Dueñas Redondo	10			Idem	Coruña	Conducir licenciados	1	idem .	1912	8	marzo.	1912	8
Idem	2.º teniente.	» Jesús Rivas Díaz	10			Idem	Idem	Idem	1	idem .	1912	8	idem .	1912	8
Idem	1.º teniente.	» Manuel Bonafós Amézua	10 y real orden de 27 noviembre 1906 (D. O. número 260)			28	idem .	1912	31	idem .	1912	4			
Com.ª tropas Intend.ª	Oficial 1.º	» Julio González Alboreca	10 y 11	1	idem .	1912	3	idem .	1912	3	Continúa.				
Idem	Otro	» Antonio Gómez Redolí	10 y 11	31	idem .	1912	»	»	»	1					
Reg. Cazadores de Taxdir, 29.º Cab.ª	1.º teniente.	» José Angosto Cazorla	10 y real orden de 27 noviembre 1906 (D. O. número 260)	1	idem .	1912	5	marzo.	1912	5	Continúa.				
Idem	»	El mismo	10 y real orden de 27 noviembre 1906 (D. O. número 260)	29	idem .	1912	»	»	»	2					
Bón. Caz. Tarifa, 5.º	Capitán	D. Federico Berenguer Fusté	10 y 11	5	idem .	1912	8	marzo.	1912	4					
Camandancia Artillería	1.º teniente.	» Isaac Jimeno Pastor	10 y real orden de 27 noviembre 1906 (D. O. número 260)	30	idem .	1912	»	»	»	2	Continúa.				
Reg. Inf.ª Melilla, 59.º	Otro	» Luis Arjona Manso	10	30	idem .	1912	»	»	»	2	Idem.				
Com.ª Ingenieros	Comandante.	» Pablo Padilla y Trillo	28	Idem	Alhucemas	Estudiar y proponer nuevo emplazamiento de las casetas de amarre en los cables submarinos en comisión mixta	26	idem .	1912	31	marzo.	1912	6		



Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento ó real orden en que estan comprendidos	PUNTO		Comisión conferida	FECHA				Días invertidos....	Observaciones		
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia		en que termina					
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Caballería.....	Capitán.....	D. Francisco de Cavo Rodríguez	10 y real orden de 27 de noviembre de 1906	Melilla...	Málaga.....	Cobrar libramientos.....	26	marzo.	1912	31	marzo.	1912	6	Continúa.
Reg. Inf. ^a Africa, 68.	1.º teniente.	» Miguel Rodríguez Fonseca.	(D. O. número 280)				30	idem.	1912	»	»	»	2	Idem.
Brigada disciplinaria.	Otro.....	» José Billón Estelrich.					1	idem.	1912	6	marzo.	1912	6	Continúa.
Idem.....	»	» El mismo.....					30	idem.	1912	»	»	»	2	Idem.
Reg. Inf. ^a Ceriñola, 42.	1.º teniente.	D. Luis Rodríguez Araluce.....	10 y 11/ Real or. den te. legráf. ca 12 abril de 1912		Madrid.....	En comisión del servicio..	30	idem	1912	»	»	»	2	Idem.
Estado Mayor	Gral. brigada.	» Francisco Gómez Jordana.....					31	idem	1912	»	»	»	1	Idem.
Infantería.....	Comandante.	» Angel Prats Souza.....					31	idem.	1912	»	»	»	1	Idem.
Caballería.....	Capitán....	» Federico Souza.....					31	idem	1912	»	»	»	1	Idem.

Madrid 11 de diciembre de 1912.

LUQUE

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento de la que fué Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla Luis Esteban Moralejo, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 17 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a María de la Consolación Soler Castellano.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Comandante general de Melilla.

PASAJES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 18 del mes próximo pasado, promovida por el teniente coronel del regimiento Infantería de Borbón, núm. 17, D. Teodosio Vega Tabares, en súplica de que se conceda á su familia prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde Zamora á Melilla; y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que solicita, por el plazo de tres meses, con arreglo á lo que previenen las reales órdenes de 28 de julio de 1906 (C. L. núm. 137) y 13 de marzo último (C. L. núm. 59).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de la séptima región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que el Capitán general de ese territorio cursó á este Ministerio en 28 de octubre último, promovida por el primer teniente (E. R.) del regimiento Infantería de Melilla número 59, D. Santos Sanz Berzosa, en súplica de que se conceda á su familia prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde Soria á Melilla; y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que se solicita, por el plazo de tres meses, con arreglo á lo que previenen las reales órdenes de 28 de julio de 1906 (C. L. núm. 137) y 13 de marzo último (C. L. núm. 59).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

Sección de Intervencion

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conferir el empleo superior inmediato, en propuesta re-

glamentaria de ascensos, á los jefes y oficiales de Intervención Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Joaquín Delgado Blanco y termina con D. José Lostal Llovera, los cuales se hallan declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivas escalas en condiciones de obtenerlo; debiendo disfrutar en el que

se les confiere, la efectividad que en la misma se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Oficial 1.º.....	Intervención militar de la 6.ª región.	D. Joaquín Delgado Blanco.....	Comisario de Guerra de 2.ª clase...	1.º	enero....	1913
Otro.....	Intervención general militar.....	» Enrique Estévez Esteban ...	Idem.....	1.º	ídem....	1913
Oficial 2.º.....	Idem íd.....	» José Lostal Llovera.....	Oficial 1.º...	1.º	ídem....	1913

Madrid 8 de enero de 1913.

LUQUE

Sección de Sanidad Militar

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo inmediato superior, en propuesta ordinaria de ascensos, á los jefes y oficiales médicos de Sanidad Militar, comprendidos en la siguiente relación, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les con-

fiere de la efectividad que se les asigna en la citada relación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones, Comandante general de Melilla é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Empleos	Destino actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Subinsp.º médico de 2.ª clase.	Hospital de Vitoria.....	D. José Moriones y López....	Subinsp.º médico de 1.ª clase.	12	dicbre...	1912
Médico mayor..	Excedente en la primera región. Reg. Inf.ª de Alcántara, 58, y en com.ª en el bón. Caz. de Talavera, 18.....	» José Gamero y Gómez.....	Idem de 2.ª clase.	12	ídem....	1912
Médico primero.		» Fermín Castaño y Alba... ..	Médico mayor..	5	ídem....	1912
Otro	Instituto de Higiene militar.....	» Angel Morales Fernández....	Idem	12	ídem....	1912

Madrid 8 de enero de 1913.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo de subinspector farmacéutico de segunda clase de Sanidad militar, en propuesta reglamentaria de ascensos del presente mes, á los farmacéuticos mayores comprendidos en la siguiente relación, por ser los más antiguos en su escala y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere de la efectividad de primero del actual.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la séptima región, Comandante general de Ceuta é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

D. Vicente Munita Alvarez, del Hospital de Ceuta.
» Luis Izquierdo y Rodríguez-Espiera, jefe de la farmacia de Madrid núm. 4.

D. Fernando de la Calle Fernández, excedente y en comisión jefe de la farmacia de Valladolid. Madrid 8 de enero de 1913.—Luque.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta de ascensos del corriente mes, á los oficiales del Cuerpo de Veterinaria militar comprendidos en la siguiente relación, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y estar declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad que en dicha relación se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1913.

LUQUE

Señor. . .

Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Veterinario 1.º	14.º Tercio de la Guardia Civil	D. Inocencio Aragón Rodríguez.	Veter.º mayor . .	1.º	enero	1913
Otro	1.º Reg. de Artillería de montaña . .	» Vidal Novillo González	Idem			
Veterinario 2.º	Reg. mixto de Ingenieros de Melilla . .	» Agustín Elvira Sádava	Veterinario 1.º . .			
Otro	8.º Reg. montado de Artillería	» José Ostalé Bosque	Idem			
Otro	Com.ª de tropas de Int.ª de Ceuta . .	» Manuel Español Barrios	Idem			
Otro	Com.ª de Artillería de Mallorca	» José Fernández Alcalá	Idem			
Otro	Escuadrón de Mallorca	» Tomás de la Fuente Muñoz	Idem			
Otro	Reg. mixto de Artillería de Ceuta . . .	» Vicente Sobreviola Monleón	Idem			
Otro	Reg. Ligerero de Artillería	» Andrés Huerta López	Idem			
Otro	Com.ª de tropas de Int.ª de Ceuta . .	» Manuel Medina García	Idem			
Otro	Reg. Dragones de Numancia	» Félix Sánchez Hernández	Idem			
Otro	2.º Establecimiento de Remonta	» Reinerio García de Blas	Idem			
Otro	3.º Establecimiento de Remonta	» Mariano Saraza Murcia	Idem			

Madrid 8 de enero de 1913.

LUQUE

Sección de Justicia y Asuntos generales

INDULTOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el confinado en la penitenciaría de San Miguel de los Reyes, Pedro Vallés Sancho, en súplica de indulto del resto de la pena de doce años y un día de reclusión temporal que se halla extinguiendo por el delito de homicidio, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por V. E. en escrito de 7 de noviembre último y por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 13 del mes próximo pasado, se ha servido desestimar la petición del recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

RETIROS

Excmo. Sr.: Cumpliendo en 24 del mes actual la edad reglamentaria para el retiro forzoso el primer teniente de la Guardia Civil (E. R.), retirado por Guerra, D. Joaquín Palacios González, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien disponer cause baja en la nómina de retirados de esa región (Comandancia de Málaga) por fin del corriente mes y que desde 1.º de febrero próximo se le abone por la Delegación de Hacienda de la citada provincia de Málaga el haber de 168,75 pesetas mensuales que, en definitiva, le fué asignado por real orden de 6 de marzo de 1907 (D. O. núm. 54), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, como comprendido en la ley de 8 de enero de 1902 (C. L. número 26).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Director general de la Guardia Civil, Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Cumpliendo en 26 del mes actual la edad reglamentaria para el retiro forzoso el capitán honorífico, primer teniente de Caballería (E. R.), retirado por Guerra, D. Juan Alvaro Rodríguez, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer cause baja en la nómina de retirados de esa región por fin del mes corriente y que desde 1.º de febrero próximo se le abone por la Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid el haber de 168,75 pesetas mensuales que, en definitiva, le fué asignado por real orden de 30 de diciembre de 1902 (D. O. núm. 292), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, como comprendido en la ley de 8 de enero de 1902 (C. L. núm. 26).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Cumpliendo en 11 del mes actual la edad reglamentaria para el retiro forzoso el primer teniente honorífico, segundo teniente de Infantería (E. R.), retirado por Guerra, D. Higinio de Pedro Iñigo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer cause baja en la nómina de retirados de esa región por fin del corriente mes y que desde 1.º de febrero próximo se le abone por la Delegación de Hacienda de la provincia de Soria el haber de 146,25 pesetas mensuales que, en definitiva, le fué asignado por real orden de 29 de abril de 1903 (D. O. núm. 92), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, como comprendido en la ley de 8 de enero de 1902 (C. L. núm. 26).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Cumpliendo en 21 del mes actual la edad reglamentaria para el retiro forzoso el capitán

honorífico, primer teniente de Caballería (E. R.), retirado por Guerra, D. Pedro Palacios Lafuente, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer cause baja en la nómina de retirados de esa región por fin del corriente mes y que desde 1.º de febrero próximo se le abone por la Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza el haber de 168,75 pesetas mensuales que, en definitiva, le fué asignado por real orden de 27 de agosto de 1903 (D. O. núm. 191), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, como comprendido en la ley de 8 de enero de 1902 (C. L. núm. 26).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: Cumpliendo en 12 del mes actual la edad reglamentaria para el retiro forzoso el capitán honorífico, primer teniente de Carabineros (E. R.), retirado por Guerra, D. Benito Vecino Iglesias, que tiene su residencia en Cáceres, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer cause baja en la nómina de retirados de esta región por fin del corriente mes y que desde 1.º de febrero próximo se le abone por la Delegación de Hacienda de la citada provincia el haber de 168,75 pesetas mensuales que, en definitiva, le fué asignado por real orden de 11 de abril de 1907 (D. O. núm. 82), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, como comprendido en la ley de 8 de enero de 1902 (C. L. número 26).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Director general de Carabineros.

* * *

Excmo. Sr.: Cumpliendo en 5 del mes actual la edad reglamentaria para el retiro forzoso el capitán honorífico, primer teniente de Infantería (E. R.), retirado por Guerra, D. Gaspar Barruete Elías, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer cause baja en la nómina de retirados de esta región por fin del corriente mes y que desde 1.º de febrero próximo se le abone por la Pagaduría de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas el haber de 168,75 pesetas mensuales que, en definitiva, le fué asignado por real orden de 10 de junio de 1903 (D. O. núm. 127), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, como comprendido en la ley de 8 de enero de 1902 (C. L. núm. 26).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: Cumpliendo en 4 del mes actual la edad reglamentaria para el retiro forzoso el capitán honorífico, primer teniente de Caballería (E. R.), retirado por Guerra, D. Telesforo González y Sánchez Colorado, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer cause baja en la nómina de retirados de esta región por fin del corriente mes y que desde 1.º de febrero próximo se le abone por la Delegación de Hacienda de la provincia de Toledo el haber de 168,75 pesetas mensuales que, en definitiva, le fué asignado por real orden de 7 de mayo de 1903 (D. O. núm. 100), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, como comprendido en la ley de 8 de enero de 1902 (C. L. núm. 26).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

ASCENSOS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta reglamentaria de ascensos correspondiente al mes actual, que V. E. cursó á este Ministerio con fecha 7 del mismo, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato é ingreso en ese cuerpo, á los jefes, oficiales y sargentos comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Zenón Salas Marzal y termina con D. Luis Serrano Zabala, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivos empleos, figurando los sargentos por el mismo orden de propuesta en la relación de alumnos que han terminado con aprovechamiento el plan de estudios que señala el reglamento orgánico de la Academia especial de ese referido cuerpo, y debiendo disfrutar en los que se les confiere de la efectividad que á cada uno se asigna en la citada relación.

Es asimismo la voluntad de S. M. que el teniente coronel de Carabineros, de reemplazó en la sexta región, D. Rafael Huertas Oliva, pase á activo por corresponderle en turno de colocación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitanes generales de las regiones y de Baleares, Comandante general de Melilla é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita.

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Comandante...	Colegio de Carabineros	D. Zenón Salas Marzal	T. coronel	26	dibre .	1912
Otro	Dirección general de Carabineros	» Enrique Gutiérrez Calderón y Pacheco	Idem	31	ídem .	1912
Capitán	Comandancia de Alicante	» Blas Sánchez Gil	Comandante	26	ídem .	1912
Otro	Idem de Mallorca	» Juan Miquel Amat	Idem	31	ídem .	1912
Otro	Idem de Huesca	» Ignacio Barricat Glaria	Idem	31	ídem .	1912
Otro	Idem de Asturias	» Alfredo Pérez Suárez	Idem	1.º	enero	1913
Primer teniente .	Idem de Santander	» Baltasar Matilla Fidalgo	Capitán	12	dibre	1912
Otro	Idem de Algeciras	» Mariano Larios Rodríguez	Idem	26	ídem .	1912
Otro	Idem de Coruña	» Pedro Rufo Remedios	Idem	31	ídem .	1912
Otro	Idem de Murcia	» Gracián Palacios Yuste	Idem	31	ídem .	1912
Otro	Idem de Zamora	» Francisco Boyero Rodrigo	Idem	1.º	enero	1913
Otro	Batallón Caz. de Barcelona, 3.º	» Salvador Sánchez Duart	Ingreso	1.º	ídem .	1913
Segundo teniente (E. R.) .	Comandancia de Alicante	» José Molina Arrizabalaga	Primer teniente (E. R.)	1.º	ídem .	1913
Otro (íd.)	Idem de Huesca	» Eusebio Herráez Juan	Idem (íd.)	1.º	ídem .	1913
Primer teniente .	Regimiento Inf.ª de Africa, 68.º	» Rodrigo Covo Gómez	Ingreso	1.º	ídem .	1913
Segundo teniente (E. R.) .	Comandancia de Huelva	» Antonio Corchete Benito	Primer teniente (E. R.)	1.º	ídem .	1913
Otro (íd.)	Idem de Zamora	» José da Pena da Fraga	Idem (íd.)	1.º	ídem .	1913
Sargento	Idem de Lugo	» Ramón Silva Bretón	Segundo teniente (E. R.)	1.º	ídem .	1913
Otro	Idem de Mallorca	» Casimiro Lázaro García	Idem (íd.)	1.º	ídem .	1913
Otro	Idem de Málaga	» Cristóbal Terrones Pérez	Idem (íd.)	1.º	ídem .	1913
Otro	Idem de Navarra	» Vicente Gómez Padilla	Idem (íd.)	1.º	ídem .	1913
Otro	Idem de Huesca	» Luis Serrano Zabala	Idem (íd.)	1.º	ídem .	1913

Madrid 8 de enero de 1913.

LUQUE

Circular. Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por el Director general de la Guardia Civil, el Rey (que Dios guarde) se ha servido conceder el empleo superior inmediato á los jefes y oficiales de dicho cuerpo é ingreso en el mismo á los oficiales de Infantería y Caballería, comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Juan Urrutia Motta y concluye con D. Gervasio Martín Martín, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son

los más antiguos en sus respectivos empleos; debiendo disfrutar en los que se les confieren de la efectividad que á cada uno se asigna en la citada relación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1913.

LUQUE

Señor . . .

Relación que se cita.

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
T. coronel	Comandancia de Burgos	D. Juan Urrutia Motta	Coronel	11	dicbre	1912
Otro	Excedente en la 1.ª región	» Eduardo Lobo Alanís	Idem	30	ídem .	1912
Comandante	Comandancia de Huelva	» Fausto Barrios García	T. coronel	2	ídem .	1912
Otro	Dirección general	» Emilio Planchuelo Anoz	Idem	11	ídem .	1912
Otro	Comandancia de Málaga	» Antonio González García	Idem	18	ídem .	1912
Otro	Idem de Zamora	» Alejandro Rodríguez Rubio	Idem	28	ídem .	1912
Otro	Idem del Sur	» Manuel España de Diego	Idem	30	ídem .	1912
Capitán	Idem de Gerona	» Víctor Morelli Sánchez-Gil	Comandante	2	ídem .	1912
Otro	Excedente en la 1.ª región	» Miguel Camino Molina	Idem	11	ídem .	1912
Otro	P. M. del 2.º tercio	» Nicolás Fernández Blanca	Idem	18	ídem .	1912
Otro	Comandancia de Segovia	» Ciriaco Martín Roldán	Idem	28	ídem .	1912
Otro	Idem de Huelva	» Pedro Jiménez Topete	Idem	30	ídem .	1912
Primer teniente .	Idem de Albacete	» José Casellas Puigdemasa	Capitán	2	ídem .	1912
Otro	Idem de Coruña	» Antonio González Somoza	Idem	10	ídem .	1912
Otro	Idem de Valencia	» Gregorio González López	Idem	11	ídem .	1912
Otro	Idem de Vizcaya	» Eugenio Acero Gutiérrez	Idem	18	ídem .	1912
Otro	Idem de Zamora	» Ursicino Gutiérrez Yaque	Idem	28	ídem .	1912
Otro	Idem de Cab.ª del 14.º tercio	» Gustavo Tuser Revert	Idem	30	ídem .	1912
2.º ten.º (E. R.) .	Idem del Este	» Miguel Modrego Calavia	1.º ten.º (E. R.)	8	enero	1913
Primer teniente .	Reg. Dragones de Montesa, 10.º de Caballería	» Emilio Escobar Udaondo	Ingreso	8	ídem .	1913
2.º ten.º (E. R.) .	Comandancia de Palencia	» Eugenio de la Gala Ibáñez	1.º ten.º (E. R.)	8	ídem .	1913
Otro	Comandancia de Málaga	» Cristóbal Morales Velasco	Idem	8	ídem .	1913
Primer teniente .	Reg. Inf.ª de Guadalajara, 20	» José Torres Quijano	Ingreso	8	ídem .	1913
2.º ten.º (E. R.) .	Comandancia de Cáceres	» Aureliano Macián Alvarez	1.º ten.º (E. R.)	8	ídem .	1913
Otro	Idem de Valencia	» Simón Caballero Moreno	Idem	8	ídem .	1913
Primer teniente .	Reg. Inf.ª de Mallorca, 13.º	» Enrique Ballenilla Herrera	Ingreso	8	ídem .	1913
2.º ten.º (E. R.) .	Comandancia de Huelva	» Gervasio Martín Martín	1.º ten.º (E. R.)	8	ídem .	1913

Madrid 8 de enero de 1913.

LUQUE

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato á los oficiales y escribientes del Cuerpo auxiliar de Oficinas militares comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Manuel Latorre Zaidín y termina con D. Juan López Simino, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas, hallarse declarados aptos para el ascenso y reunir condiciones re-

glamentarias para el empleo que se les confiere, en el que disfrutarán de la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1913.

LUQUE

Señor. . .

Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les concede	Efectividad				
				Día	Mes	Año		
Oficiales 1. ^{os} . . .	Capitanía general de la 5. ^a región . .	D. Manuel Latorre Zaidín	Archiveros 3. ^{os} .	1	enero.	1913		
	Idem íd. 1. ^a íd.	» Honorato Blanco Fernández . .		1	ídem..	1913		
	Archivo general militar	» Cirilo Sánchez Monroy		1	ídem..	1913		
	Subinspección de las tropas de la 2. ^a región	» Bernardo Picot Pérez		1	ídem..	1913		
	Ministerio de la Guerra	» Justo López Lobo		1	ídem..	1913		
	Capitanía general de la 2. ^a región y en comisión en la Inspección de Sanidad militar de la 1. ^a región . .	» José Gudiña Pérez		1	ídem..	1913		
	Depósito de la Guerra	» Perfecto Gómez Morchón . .		14	dibre.	1912		
	Subinspección de las tropas de la 5. ^a región	» Elier Fernández Socies		28	ídem..	1912		
	Gobierno militar de Cartagena	» David Bellón Arcos		1	enero.	1913		
	Supernumerario sin sueldo en la 1. ^a región	» Carmelo Sánchez Furio		1	ídem..	1913		
Oficiales 2. ^{os}	Excedente en la primera región y en comisión en la Sección de ajustes y liquidación de los cuerpos del Ejército	» José Pacios Valdés	Oficiales 1. ^{os}	1	ídem..	1913		
	Intendencia general militar	» José Cruz Jiménez		1	ídem..	1913		
	Intervención general de Guerra	» Arturo Jiménez Sánchez		1	ídem..	1913		
	Comandancia general de Melilla	» Hermógenes Sáinz Muñoz		1	ídem..	1913		
	Gobierno militar de Málaga	» Cristóbal Fernández Gómez . .		1	ídem..	1913		
	Idem íd. de Vizcaya	» Toribio Zaldúa Garitano		1	ídem..	1913		
	Ministerio de la Guerra	» Francisco Rodríguez Cordobés .		1	ídem..	1913		
	Idem íd.	» Francisco Vázquez Pérez		1	ídem..	1913		
	Idem íd.	» Enrique Serna Mira		1	ídem..	1913		
	Consejo Supremo de Guerra y Marina	» Constantino Méndez Fernández .		1	ídem..	1913		
Oficiales 3. ^{os}	Ministerio de la Guerra	» José Badía Vallvert	Oficiales 2. ^{os}	14	dibre.	1912		
	Idem íd.	» Juan García García		28	ídem..	1912		
	Subinspección de las tropas de Melilla	» Mauricio Perea Rubio		1	enero.	1913		
	Comandancia general de Ceuta	» Manuel Amador Zamorano		14	dibre.	1912		
	Capitanía general de la 1. ^a región . . .	» Daniel Alvarez González		28	ídem..	1912		
	Idem íd.	» Joaquín Alvaro Acebedo		1	enero.	1913		
	Escribientes de 1. ^a clase	Subinspección de las tropas de Melilla		» Francisco Gavilán de Pró	Oficiales 3. ^{os}	1	ídem..	1913
		Gobierno militar de Lérida		» Francisco de Asis Fonta Estruch		1	ídem..	1913
		Ministerio de la Guerra		» Pedro Latorre Aguirre		14	dibre.	1912
		Subinspección de las tropas de la 8. ^a región		» Arsenio Ibáñez López		20	ídem..	1912
Idem íd. de la 3. ^a íd.		» Manuel Vidal Gallego	28	ídem..		1912		
Escribientes de 2. ^a clase		Capitanía general de 6. ^a región	» José Gil Vera	Escribientes de 1. ^a clase		1	enero.	1913
		Idem íd. de la 4. ^a íd.	» Ramón Santos Murie			1	ídem..	1913
		Ministerio de la Guerra	» Rafael Gómez Ferrándiz			1	ídem..	1913
		Idem íd.	» Juan López Simino			1	ídem..	1913

Madrid 8 de enero de 1913.

LUQUE

* * *

Excmo. Sr.: Aprobando la propuesta de ascensos remitida á este Ministerio por el Provicario general castrense en esta fecha, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato á los capellanes y aspirantes del Cuerpo eclesiástico del Ejército expresados en la siguiente relación, que principia con D. Tomás Pérez Paz y termina con D. Leopoldo María de Castro Fernández Lomana, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere, la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta, sexta, séptima y octava regiones y de Baleares, Comandantes generales de Ceuta y Melilla, Provicario general castrense é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Capellán mayor.	Secretario Vicariato Gral. Castrense	D. Tomás Pérez Paz.....	T. Vicario de 2. ^a	1	enero.	1913
Otro.....	Hospital Militar de Madrid.....	» Pantaleón Romero Ruiz.....	Idem.....	1	ídem..	1913
Otro.....	Tenencia Vicaría de la 3. ^a región...	» Juan Tur y Riera.....	Idem.....	1	ídem..	1913
Otro.....	Id. íd. de la 6. ^a íd.	» Gumersindo Arias Fraga.....	Idem.....	1	ídem..	1913
Capellán 1. ^o	Comand. ^a Art. ^a de Barcelona.	» Jaime Martorell Alemany.....	Capellán mayor.	31	mayo.	1911
Otro.....	Hospital Militar de Palma Mallorca.	» Onofre Oliver Oliver.....	Idem.....	1	enero.	1913
Otro.....	Idem íd. de Valencia.....	» Hipólito Fernández González.	Idem.....	1	ídem..	1913
Otro.....	Idem íd. de Vigo.....	» Santiago González Gómez.....	Idem.....	1	ídem..	1913
Otro.....	Idem íd. de Coruña.....	» José Rodríguez Gallego.....	Idem.....	1	ídem..	1913
Otro.....	Comand. ^a de Artillería de Cartagena.	» Antonio Cañada Moreno.....	Idem.....	1	ídem..	1913
Capellán 2. ^o	Reg. hús. de la Princesa, 19 de Cab. ^a	» Juan García Pardo.....	Capellán 1. ^o	7	diciembre	1912
Otro.....	1. ^{er} Reg. mixto de Ingenieros.....	» Manuel Martínez y Martínez.	Idem.....	1	enero.	1913
Otro.....	Reg. Inf. ^a de Zaragoza, núm. 12.....	» Eduardo Carril Campero.....	Idem.....	1	ídem..	1913
Otro.....	Exc. Com. ^a Col. ^o Guardias jóvenes.	» Pablo de Mora y Díaz Roncero.	Idem.....	1	ídem..	1913
Otro.....	Vicariato General Castrense.....	» Atilano del Valle Alvarez.....	Idem.....	1	ídem..	1913
Otro.....	Reg. Inf. ^a de Saboya, núm. 6.....	» Simón Sotés López.....	Idem.....	1	ídem..	1913
Otro.....	3. ^{er} Reg. mixto de Ingenieros.....	» José Burballa Jorro.....	Idem.....	1	ídem..	1913
Otro.....	3. ^{er} Reg. montado de Artillería.....	» Quintín Eliá Bandrés.....	Idem.....	1	ídem..	1913
Otro.....	4. ^o Reg. mixto de Ingenieros.....	» José Pascán Ambrós.....	Idem.....	1	ídem..	1913
Otro.....	Reg. Lanc. de Villaviciosa, 6. ^o Cab. ^a	» Juan Cuevas Romero.....	Idem.....	1	ídem..	1913
Asp. aprobado.	Expectación de ingreso 2. ^a Región..	» Joaquín Prieto Gamito.....	Capellán 2. ^o	8	ídem..	1913
Otro.....	Idem íd. 5. ^a íd.....	» Tirso de Pablo Gutiérrez....	Idem.....	8	ídem..	1913
Otro.....	Idem íd. 5. ^a íd.....	» Daniel Alfaro Urriza.....	Idem.....	8	ídem..	1913
Otro.....	Idem íd. 8. ^a íd.....	» José María López López.....	Idem.....	8	ídem..	1913
Otro.....	Idem íd. 7. ^a íd.....	» Benito Gasco Santana.....	Idem.....	8	ídem..	1913
Otro.....	Idem íd. 4. ^a íd.....	» José María Lluch Roig.....	Idem.....	8	ídem..	1913
Otro.....	Idem íd. 6. ^a íd.....	» Leopoldo M. ^a de Castro Fernández Lomana.....	Idem.....	8	ídem..	1913

Madrid 8 de enero de 1913.

LUQUE

Excmo. Sr.: Aprobando la propuesta formulada por V. E., con arreglo á la ley de 14 de febrero de 1907 (C. L. núm. 28), el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo de segundo teniente de la Guardia Civil (E. R.) á los sargentos del mismo cuerpo comprendidos en la siguiente relación, la cual comienza con D. Marcelino Blanco Escalado y termina con D. José Gómez Escudero, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en su empleo; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad de esta fecha.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la segunda región y de Baleares é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita.

Comandancias á que pertenecen	NOMBRES
Cádiz.....	D. Marcelino Blanco Escalado.
Málaga.....	» José Salas Alcoba.
Baleares.....	» José Gómez Escudero.

Madrid 8 de enero de 1913.—Luque.

CLASIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido declarar apto para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, al teniente auditor de tercera con destino en esa Capitania general, D. Mariano García Cambra, el cual reúne las condiciones que determina

el artículo 6.^a del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

DISPOSICIONES de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

Sección de Artillería

PERSONAL DEL MATERIAL DE ARTILLERIA

Circular. De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, se nombra auxiliar de oficinas de tercera clase del Personal del material de Artillería, definitivamente, al provisional con destino en el Depósito de armamento de Málaga, Emilio Arduán Correa, por haber demostrado durante el tiempo de prácticas reglamentarias aptitud suficiente para desempeñar el cargo; el cual continuará en dicho destino y al que le será asignada en el citado empleo la efectividad del día 22 de mayo de 1912.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 4 de enero de 1913.

El Jefe de la Sección, Leandro Cubillo

Señor. **

Excmos. Señores Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

Sección de Sanidad Militar

HOJAS DE SERVICIOS

Circular. Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los inspectores y jefes de Sanidad militar en cuyas dependencias radiquen las hojas matrices de servicios y de hechos de los médicos segundos comprendidos en el «Anuario Militar» del año 1912 con los números del 26 al 67, ambos inclusive, remitan con toda urgencia á esta Sección copias conceptuadas de dichos documentos, á los efectos de clasificación de aptitud para el ascenso: debiéndose expresar en las mismas, si á los oficiales médicos que han disfrutado licencia por enfermo se les concedió ésta por enfermedad adquirida en campaña.

Madrid 8 de enero de 1913.

El Jefe de la Sección,
José de Lacalle.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PENSIONES

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha examinado de nuevo el expediente promovido por D.^a Pilar Pretel Beneyto, huérfana de las primeras nupcias del teniente coronel de Infantería D. Ramón Pretel y Sánchez, en solicitud de que le sea transmitida la pensión legada por su padre, hoy vacante por haber perdido la nacionalidad española D.^a Susana Duprey Gayá, viuda de las segundas nupcias del causante, fundando su petición en haberse concedido análogo beneficio á D.^a María del Carmen Rabadán Leal, que se hallaba en las mismas condiciones que la recurrente;

Resultando que D. Isidro Rabadán Miranda, padre de D.^a María del Carmen, falleció en 18 de noviembre de 1897, por cuya circunstancia alcanzaron á su hija los beneficios de la ley de 22 de julio de 1891;

Considerando que D. Ramón Pretel Sánchez, padre de la reclamante, contrajo su primer matrimonio sin derecho á Montepío, y que falleció en 26 de marzo de 1890, por lo que no pudo gozar de las ventajas de una ley posterior á su muerte:

Este Alto Cuerpo, en 10 del mes próximo pasado, ha acordado que la interesada debe atenerse á la resolución del mismo de 26 de septiembre último, por la que le fué denegado el derecho á la pensión que pretende.

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente manifestado á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de enero de 1913.

El General Secretario,
Federico de Madariaga

Excmo. Señor General Gobernador militar de Madrid.

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha examinado el expediente promovido por D.^a Elena del Rivero Nieto, en solicitud de que la pensión del Montepío Militar de 1.650 pesetas anuales que le fué transmitida por fallecimiento de su madre D.^a Rosa Nieto González, á quien le fué concedida por real orden de 20 de mayo de 1890 (D. O. núm. 113), en concepto de viuda del coronel de Infantería retirado D. Bernardo del Rivero Chico, le sea permutada por la del Tesoro, fundándose en que su padre alcanzó el empleo de capitán con anterioridad al 22 de octubre de 1868; y en 11 del mes próximo pasado ha acordado desestimar la instancia de la interesada por tratarse de señalamiento anterior al 4 de julio de 1890 y oponerse á ello la real orden de 8 de febrero de 1892 (C. L. núm. 46).

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente manifestado á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de enero de 1913.

El General Secretario,
Federico de Madariaga

Excmo. Señor General Gobernador militar de Oviedo.

* * *

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha examinado nuevamente el expediente promovido por D.^a Ana Riera Oliveras, en solicitud de pensión en concepto de viuda del médico provisional del Cuerpo de Sanidad militar don Joaquín Carreras y Carreras, fallecido en Filipinas en julio de 1897 de disentería; y en 16 del mes próximo pasado ha acordado desestimar la instancia de la interesada, por carecer de derecho á pensión, puesto que el causante sólo fué en el Ejército médico provisional y habiendo fallecido de enfermedad común, no se encuentra comprendido en ninguna de las disposiciones vigentes, por las cuales pudiera legar derechos pasivos á su familia, debiendo por tanto atenderse la recurrente á lo resuelto por real orden de 4 de mayo de 1898 (D. O. núm. 98) que le negó derecho á la pensión que pretende y cuya soberana disposición ya ha causado estado.

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente manifestado á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de enero de 1913.

El General Secretario,
Federico de Madariaga

Excmo. Señor Gobernador militar de Gerona.

PARTE NO OFICIAL

COLEGIO DE HUÉRFANOS DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION

BALANCE de caja correspondiente al tercer cuatrimestre de 1912

DEBE	Pesetas		Cts.	HABER	
	Pesetas	Cts.		Pesetas	Cts.
Existencia en 1.º de agosto.....	8.781	14	Sostenimiento del Colegio	7.045	90
Donativos.	141	60	Pensiones á huérfanos.....	5.044	50
Cuotas individuales	10.021	60	Gastos de sostenimiento.....	1.818	45
Laboratorio Central de Medicamentos.....	666	60	En cuenta corriente en el Banco de España	7.000	»
Academia Médico Militar.	166	60	En poder del tesorero para gastos.....	2.673	29
Brigada de tropas de Sanidad Militar	1.552	40			
Compañía de Sanidad Militar de Ceuta	203	80			
Idem íd. de Melilla.....	293	10			
Idem íd. de Las Palmas	97	05			
Depósito de la Guerra	666	60			
Escuela Superior de Guerra.	166	65			
Compañías de la Brigada Obrera y Topográfica	360	»			
Brigada Obrera y Topográfica.....	100	»			
De los medio-pensionistas.	365	»			
TOTAL	23.582	14	TOTAL.....	23.582	14

DONATIVOS

De un extranjero que oculta su nombre, 5,60 pesetas; del médico mayor D. Diego Naranjo, 11; del médico segundo D. Federico Gil, 25; del E. S. Capitán General D. Marcelo de Azcárraga, 50, y de D. Tomás Rodríguez Mata, 50.

V.º B.º

El Inspector médico, Presidente,

LACALLE.

Madrid 4 de enero de 1913.

El Subinspector médico de 2.ª, Jefe del Detall,

JOSÉ PASTOR.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA